

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.**

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CELSH-CAASSP-LP-003/2025

En la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las **14:00** horas del día **30** del mes de **enero** del año **2025**, reunidos en la Sala 2 de la Torre Legislativa, sita en Carretera México-Pachuca km. 84.5 S/N, Colonia Carlos Rovirosa, Pachuca de Soto, Hidalgo; los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y Licitantes participantes con la finalidad de celebrar el acto de **Fallo** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. CELSH-CAASSP-LP-003/2025**, para la adquisición de **"VALES DE COMBUSTIBLE"**, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 58 de su Reglamento.

Preside el acto la L.C. Alejandra Escamilla Serrano, Presidenta del Comité, quien instaló formalmente la junta.

Pase de lista y verificación del Quorum Legal.

NOMBRE	ASISTENCIA
L.C. ALEJANDRA ESCAMILLA SERRANO	PRESENTE
L.C. GUADALUPE FLORES TÉLLEZ	PRESENTE
L.C. SAÚL LIRA CAZARES	PRESENTE
MTRO. JULIO DANIEL REYES RIVERO	PRESENTE
LIC. DULCE VIANEY SALINAS ORTEGA	PRESENTE

Una vez llevado a cabo el pase de lista correspondiente se informa que existe quorum legal de conformidad con el Artículo 22 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, este Comité comunica a los licitantes participantes el resultado de la evaluación detallada en forma cualitativa y cuantitativa a las proposiciones técnicas y económicas; así como, la documentación legal y de conformidad al dictamen técnico emitido por la L.C. Alejandra Escamilla Serrano, Directora General de Servicios Administrativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; Se manifiesta lo siguiente:

PARTIDA DESIERTA: NINGUNA

LICITANTES DESECHADOS POR PARTIDA:

- **SERVICIO ARIEL S.A. DE C.V.**

PARTIDA: 1.

MOTIVO: LA ACTIVIDAD AUTORIZADA EN EL REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO CORRESPONDE CON LA CLASIFICACIÓN OBJETO DE LA CONTRATACIÓN. OFRECE VENTA DE GASOLINA Y DIESEL Y SE SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLE.

FUNDAMENTO: NUMERAL 2.6 CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, NUMERAL 2.7 DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE INCISO A) DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE A LA LETRA DICE: EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ARTÍCULOS 48 Y 49 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

- **ESTACIÓN DE SERVICIOS RN, S.A. DE C.V.**

PARTIDA: 1.

MOTIVO: SE SOLICITA QUE LOS VALES DE COMBUSTIBLE TENGAN COBERTURA EN TODA LA REPÚBLICA MEXICANA, ACEPTADOS Y CANJEABLES Y EL PROVEEDOR OFRECE COBERTURA SOLO EN UNA ESTACIÓN DE SERVICIO EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

FUNDAMENTO: NUMERAL 2.6 CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, NUMERAL 2.7 DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE INCISO A) DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE A LA LETRA DICE: EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ARTÍCULOS 48 Y 49 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

RESOLUCIÓN:

EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.; de acuerdo con el criterio de evaluación binario se determina que **cumple** con las especificaciones legales, técnicas y económicas requeridas; su propuesta económica es solvente de acuerdo con el techo presupuestal asignado para dicho concepto, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y numeral 2.6 de las bases.

LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE:

Nombre del Licitante	Proposición	Importe de la Proposición
EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.;	Partida 1	\$5,514,345.72

Con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo por haber reunido los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases de la presente licitación, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se procede a la adjudicación de conformidad con la evaluación en términos del procedimiento binario:

EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V. - Se le adjudica el concepto objeto de este procedimiento, por un monto total de \$5,514,345.72 (cinco millones quinientos catorce mil trescientos cuarenta y cinco pesos 72/100 M.N.)

Se le informa al licitante adjudicado, que la cita para firmar el contrato respectivo, será el día 31 de enero de 2025 a las 16:00 horas en la Dirección General de Servicios Administrativos.

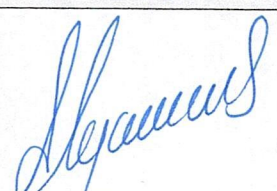
Con la notificación del fallo quedan exigibles las obligaciones derivadas del contrato sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados.

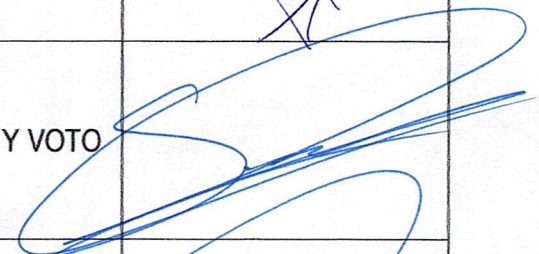
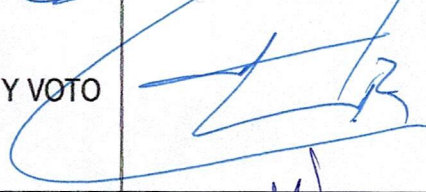
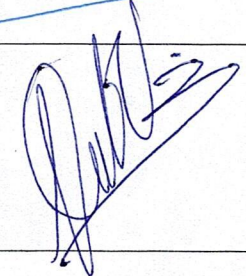
Para efectos de la notificación y en términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de la presente Acta en la Dirección General de Servicios Administrativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo por un término no menor de cinco días hábiles y en la página <http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/>, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener una copia de la misma, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

La falta de firma de alguno de los participantes no invalidará su contenido y efectos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 Fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

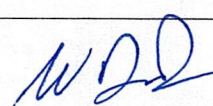
No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión siendo las 14:10 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.**

NOMBRE	CARGO	FACULTAD	FIRMA
L.C. ALEJANDRA ESCAMILLA SERRANO DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PRESIDENTA	VOZ Y VOTO	

NOMBRE	CARGO	FACULTAD	FIRMA
L.C. GUADALUPE FLORES TÉLLEZ DIRECTORA DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	SECRETARIA EJECUTIVA	VOZ Y VOTO	
L.C. SAÚL LIRA CAZARES SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES	VOCAL	VOZ Y VOTO	
MTRO. JULIO DANIEL REYES RIVERO CONTRALOR INTERNO	VOCAL	VOZ Y VOTO	
LIC. DULCE VIANEY SALINAS ORTEGA EN REPRESENTACIÓN DEL MTRO. EDUARDO LÓPEZ PALMA DIRECTOR GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE ASESORÍA	ASESOR JURÍDICO	VOZ SIN VOTO	

LICITANTES PARTICIPANTES

LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.		NO SE PRESENTÓ
SERVICIO ARIEL S.A. DE C.V.	WUILLY DAVID FLORES FLORES	
ESTACIÓN DE SERVICIOS RN, S.A. DE C.V.	KARLA ESCAMILLA CRUZ	